



COMUNICACIÓN ACEPTACION OFERTA

Señores:

DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS

Sigla: DICOVA S.A.S

Nit: 900423773 5

R. L. : OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE

CC N 1.013.598.356

Dirección: Cra 5 # 16 - 14 Oficina 301

Edificio El Globo

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: directordicova@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3208302423

Asunto: Comunicación de Aceptación de Oferta – Invitación Pública, Contratación de Mínima Cuantía MC-023-2026/ CO1.PCCNTR.9468863

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por usted ha sido aceptada por cumplir con las condiciones exigidas por el municipio, en el proceso de selección del asunto.

Para todos los efectos a que haya lugar se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato correspondiente al proceso de mínima cuantía MC-023-2026, negocio jurídico que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: **MC-SUM-320-2026**

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones y obligaciones señaladas en los estudios previos, la invitación pública N° **MC-SUM-320-2026** y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos y cláusulas generales de la descripción contractual son las siguientes:

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATO N°	MC-SUM-320-2026
LUGAR Y FECHA DE ACEPTACIÓN	EL COLEGIO - CUNDINAMARCA, 23 de abril de 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL COLEGIO
CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS Sigla: DICOVA S.A.S
NIT	900423773 5
REPRESENTANTE LEGAL	: OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE



CEDULA DE CIUDADANIA	CC N 1.013.598.356
DIRECCIÓN	Cra 5 # 16 - 14 Oficina 301 Edificio El Globo
TELÉFONO (S)	3208302423
OBJETO	SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES, KITS DE HIGIENE ORAL Y PAQUETES ALIMENTARIOS Y DE ASEO CON DESTINO A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA INTEGRAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO- CUNDINAMARCA.
VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a la prestación a entera satisfacción de EL MUNICIPIO, será de seis (06) meses, y/o hasta agotar el recurso lo primero que ocurra contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin superar el 31 DE DICIEMBRE la vigencia fiscal 2026.
VALOR Y FORMA DE PAGO	<p>La Secretaría de Hacienda de la Alcaldía municipal de El Colegio, cancelará la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000) mediante dos (02) pagos cada uno por el 50% de acuerdo a la ejecución del contrato y los suministros entregados.</p> <p>Para el pago respectivo el contratista deberá presentar factura o cuenta de cobro y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, todo ello de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003. Por su parte el supervisor del contrato deberá presentar y suscribir informe y acta sobre el cumplimiento del contrato, anexando soportes necesarios para constatar la ejecución del contrato</p> <p>Para el pago respectivo el contratista deberá presentar factura o cuenta de cobro, informe del contratista, formatos de aprobación para pagos y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones</p> <p>Por su parte el supervisor del contrato deberá presentar y suscribir informe y acta sobre el cumplimiento del contrato, anexando soportes necesarios para constatar la ejecución del contrato. Así mismo deberá suscribir las correspondientes actas de terminación.</p> <p>El pago será efectuado dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación y aprobación de los documentos requeridos al supervisor en la plataforma SECOP II.</p> <p>Si la(s) facturas o cuentas de cobro no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos</p>



SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Para efectos del presente contrato, la Secretaría de Hacienda expidió la disponibilidad presupuestal N° 449 DEL 06 DE MARZO DE 2026 expedido para la vigencia fiscal 2026 por valor de de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000) A MONTO AGOTABLE. por la responsable del presupuesto.					
	No. DEL CDP Y FECHA	RUBROS Y FUENTES				
	449 DEL 06 DE MARZO DE 2026	Rubro: 4101025.1500.2.3.2.02.02.009.38 Apropiar los recursos Establecidos en el Tablero Pat para la atención inmediata de la población victima Fuente: 008 – SGP Propósito General- Propósito general libre invasión				
OFERTA ECONÓMICA	El valor total del presente contrato es la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000) A MONTO AGOTABLE.					
	ÍTEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	TOTAL
		KIT DE ESTUDIO				VALOR UNITARIO
	1	CUADERNO	CUADERNO CUADRICULADO DE 100 HOJAS COCIDO DE MÍNIMO 18CM X 23 CM DE PASTAS EN CARTÓN.	1	UND	\$ 14.000
	2	LÁPICES	LÁPIZ 2B MADERA DE ALTA CALIDAD,	1	UND	\$ 1.300
	3	BORRADOR NATA	BORRADOR DE NATA, CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 40MM X 20MM X 10MM	1	UND	\$ 1.300
	4	COLORES 12 UNIDADES DOBLE PUNTA	CAJA DE COLORES ESTÁNDAR POR 12 UNIDADES CON UNA SOLA PUNTA CON MINA A BASE DE CERA, ACEITE O PIGMENTOS, Y/O MATERIALES COMO MADERA O PLÁSTICO EN SU COMPOSICIÓN	1	CAJA	\$ 22.000
	5	ESFERO NEGRO	COLOR DE LA TINTA: NEGRO. CON PUNTA MEDIA DE 0.7 MM PARA UN TRAZO FINO Y PRECISO. TINTA DE GEL QUE PROPORCIONA UNA ESCRITURA FLUIDA. FABRICADO EN PVC, MATERIAL DURADERO Y RESISTENTE. DISEÑO CON GRIP Y CLIP PARA UN MANEJO CÓMODO Y PRÁCTICO.	1	UND	\$ 1.500
	6	TAJA LAPIZ	TAJA LÁPIZ METÁLICO GENÉRICO	1	UND	\$ 1.400
	7	CARTUCHERA	CARTUCHERA ELABORADA EN LONA Y/O TELA Y/O POLIESTIRENO UNICOLOR, CIERRE SENCILLO, IDEAL PARA PARA GUARDAR LOS IMPLEMENTOS DE ESCRITURA CON MEDIADAS MÍNIMAS DE ALTO 8 CM LARGO 20 CM Y ANCHO 8 CM	1	UND	\$ 12.500
8	MALETA	MALETA EN NYLON Y/O POLIÉSTER TIPO MOCHILA CON ESPALDAR SUAVE CON CAPACIDAD PARA 20 A 35 LITROS CON CIERRES EN CREMALLERA Y LOS SIGUIENTES BOLSILLOS CARACTERÍSTICAS: BOLSILLO PORTA PC 14" - BOLSILLO PORTA CELULAR	1	UND	\$ 100.000	



		- BOLSILLO PARA BOTELLA - ORGANIZADOR SENCILLO - FÁCIL DE LIMPIAR - REPELENTE A LÍQUIDOS - POSTERIOR ACOLCHADO PARA MAYOR COMODIDAD - RPET			
9	CAJA DE PLASTILINAS 12 UNIDADES	CAJA DE PLASTILINAS 12 UNIDADES DE MÍNIMO 150GR EN COLORES SURTIDOS NO TOXICA	1	UND	\$ 10.000
	KIT HIGIENE				
10	CEPILLO DENTAL	CEPILLO DE CERDAS MEDIANAS FABRICADO EN MATERIAL SINTÉTICO	1	UND	\$ 7.000
11	ENJUAGUE BUCAL	ENJUAGUE BUCAL MÍNIMO DE 80 ML	1	UND	\$ 13.000
12	PAPEL HIGIÉNICO	PAPEL HIGIÉNICO POR ROLLO DE MÍNIMO 29 METROS HOJA BLANCA, DOBLE HOJA	1	UND	\$ 3.000
13	CREMA DENTAL	CREMA DENTAL DE MÍNIMO 20 ML	1	UND	\$ 3.500
14	JABÓN PARA CUERPO	JABÓN DE PARA EL CUERPO DE MÍNIMO 100 GR	1	UND	\$ 5.900
	KIT MERCADO				
15	ARROZ	ARROZ 500 GRAMOS	1	LIBRA	\$ 2.800
16	PASTA	PAQUETE DE PASTA MÍNIMO DE 250 GRAMOS	1	250 grms	\$ 1.900
17	ACEITE	ACEITE VEGETAL DE 900 ML	1	UND	\$ 11.000
18	FRIJOL	FRIJOL BOLA ROJA POR 500 GRAMOS	1	LIBRA	\$ 6.500
19	LENTEJA	LENTEJA 500 GRAMOS	1	LIBRA	\$ 5.500
20	LATA DE SARDINAS	LATA DE SARDINAS POR 200 GRAMOS MÍNIMO EN ACEITE	1	UND	\$ 10.000
21	CAFE	CAFÉ 500 GRAMOS	1	LIBRA	\$ 37.000
22	AZÚCAR BLANCA	AZÚCAR BLANCA 500 GRAMOS	1	LIBRA	\$ 3.500
23	SAL	SAL 1000 GRAMOS	1	KILO	\$ 3.200
24	HARINA DE TRIGO 500 GRAMOS	HARINA DE TRIGO BLANCA, SIN FORTIFICAR POR 500 GRAMOS	1	LIBRA	\$ 2.500
25	GELATINA CAJA X 3 UNIDADES	GELATINA EN CAJA LISTA PARA PREPARA EN POLVO DE 30 GRAMOS	1	PAQUETE	\$ 4.300
26	LECHE EN POLVO	LECHE EN POLVO DE 350 GRAMOS	1	350 GMS	\$ 9.400
27	CHOCOLATE POR LIBRA	PAQUETE DE CHOCOLATE MÍNIMO 450 GRAMOS	1	LIBRA	\$ 15.000



DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR (Especificaciones Técnica)	El proyecto SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES, KITS DE HIGIENE ORAL Y PAQUETES ALIMENTARIOS Y DE ASEO CON DESTINO A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA INTEGRAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO- CUNDINAMARCA..																																																		
	<p>Se clasifica como un Servicio según la UNSPSC, bajo los códigos:</p> <table border="1" data-bbox="435 464 1589 699"> <thead> <tr> <th colspan="2">CÓDIGOS UNSPSC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>93131507</td> <td>Servicios de asistencia a desplazados</td> </tr> <tr> <td>93131608</td> <td>Servicios de suministro de alimentos</td> </tr> <tr> <td>93131602</td> <td>Servicios de suministro de alimentos de emergencia</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGOS UNSPSC		93131507	Servicios de asistencia a desplazados	93131608	Servicios de suministro de alimentos	93131602	Servicios de suministro de alimentos de emergencia																																										
CÓDIGOS UNSPSC																																																			
93131507	Servicios de asistencia a desplazados																																																		
93131608	Servicios de suministro de alimentos																																																		
93131602	Servicios de suministro de alimentos de emergencia																																																		
	El contratista se obliga para con el Municipio a prestar el servicio de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas descritas dentro del estudio previo que hace parte integral del proceso.																																																		
	<table border="1" data-bbox="435 837 1589 1900"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>NOMBRE</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANT</th> <th>UNIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5" style="background-color: yellow; text-align: center;">KIT DE ESTUDIO</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>CUADERNO</td> <td>CUADERNO CUADRICULADO DE 100 HOJAS COCIDO DE MÍNIMO 18CM X 23 CM DE PASTAS EN CARTÓN.</td> <td>3</td> <td>UND</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>LAPICES</td> <td>LÁPIZ 2B MADERA DE ALTA CALIDAD,</td> <td>2</td> <td>UND</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>BORRADOR NATA</td> <td>BORRADOR DE NATA, CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 40MM X 20MM X 10MM</td> <td>1</td> <td>UND</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>COLORES 12 UNIDADES DOBLE PUNTA</td> <td>CAJA DE COLORES ESTÁNDAR POR 12 UNIDADES CON UNA SOLA PUNTA CON MINA A BASE DE CERA, ACEITE O PIGMENTOS, Y/O MATERIALES COMO MADERA O PLÁSTICO EN SU COMPOSICIÓN</td> <td>1</td> <td>CAJA</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>ESFERO NEGRO</td> <td>COLOR DE LA TINTA: NEGRO. CON PUNTA MEDIA DE 0.7 MM PARA UN TRAZO FINO Y PRECISO. TINTA DE GEL QUE PROPORCIONA UNA ESCRITURA FLUIDA. FABRICADO EN PVC, MATERIAL DURADERO Y RESISTENTE. DISEÑO CON GRIP Y CLIP PARA UN MANEJO CÓMODO Y PRÁCTICO.</td> <td>2</td> <td>UND</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>TAJA LAPIZ</td> <td>TAJA LÁPIZ METÁLICO GENÉRICO</td> <td>1</td> <td>UND</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>CARTUCHERA</td> <td>CARTUCHERA ELABORADA EN LONA Y/O TELA Y/O POLIESTIRENO UNICOLOR, CIERRE SENCILLO, IDEAL PARA PARA GUARDAR LOS IMPLEMENTOS DE ESCRITURA CON MEDIADAS MÍNIMAS DE ALTO 8 CM LARGO 20 CM Y ANCHO 8 CM</td> <td>1</td> <td>UND</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>MALETA</td> <td>MALETA EN NYLON Y/O POLIÉSTER TIPO MOCHILA CON ESPALDAR SUAVE CON CAPACIDAD PARA 20 A 35 LITROS CON CIERRES EN CREMALLERA Y LOS SIGUIENTES BOLSILLOS CARACTERÍSTICAS: BOLSILLO PORTA PC 14" - BOLSILLO PORTA CELULAR - BOLSILLO PARA BOTELLA - ORGANIZADOR SENCILLO - FÁCIL DE LIMPIAR</td> <td>1</td> <td>UND</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	KIT DE ESTUDIO					1	CUADERNO	CUADERNO CUADRICULADO DE 100 HOJAS COCIDO DE MÍNIMO 18CM X 23 CM DE PASTAS EN CARTÓN.	3	UND	2	LAPICES	LÁPIZ 2B MADERA DE ALTA CALIDAD,	2	UND	3	BORRADOR NATA	BORRADOR DE NATA, CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 40MM X 20MM X 10MM	1	UND	4	COLORES 12 UNIDADES DOBLE PUNTA	CAJA DE COLORES ESTÁNDAR POR 12 UNIDADES CON UNA SOLA PUNTA CON MINA A BASE DE CERA, ACEITE O PIGMENTOS, Y/O MATERIALES COMO MADERA O PLÁSTICO EN SU COMPOSICIÓN	1	CAJA	5	ESFERO NEGRO	COLOR DE LA TINTA: NEGRO. CON PUNTA MEDIA DE 0.7 MM PARA UN TRAZO FINO Y PRECISO. TINTA DE GEL QUE PROPORCIONA UNA ESCRITURA FLUIDA. FABRICADO EN PVC, MATERIAL DURADERO Y RESISTENTE. DISEÑO CON GRIP Y CLIP PARA UN MANEJO CÓMODO Y PRÁCTICO.	2	UND	6	TAJA LAPIZ	TAJA LÁPIZ METÁLICO GENÉRICO	1	UND	7	CARTUCHERA	CARTUCHERA ELABORADA EN LONA Y/O TELA Y/O POLIESTIRENO UNICOLOR, CIERRE SENCILLO, IDEAL PARA PARA GUARDAR LOS IMPLEMENTOS DE ESCRITURA CON MEDIADAS MÍNIMAS DE ALTO 8 CM LARGO 20 CM Y ANCHO 8 CM	1	UND	8	MALETA	MALETA EN NYLON Y/O POLIÉSTER TIPO MOCHILA CON ESPALDAR SUAVE CON CAPACIDAD PARA 20 A 35 LITROS CON CIERRES EN CREMALLERA Y LOS SIGUIENTES BOLSILLOS CARACTERÍSTICAS: BOLSILLO PORTA PC 14" - BOLSILLO PORTA CELULAR - BOLSILLO PARA BOTELLA - ORGANIZADOR SENCILLO - FÁCIL DE LIMPIAR	1	UND
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD																																															
KIT DE ESTUDIO																																																			
1	CUADERNO	CUADERNO CUADRICULADO DE 100 HOJAS COCIDO DE MÍNIMO 18CM X 23 CM DE PASTAS EN CARTÓN.	3	UND																																															
2	LAPICES	LÁPIZ 2B MADERA DE ALTA CALIDAD,	2	UND																																															
3	BORRADOR NATA	BORRADOR DE NATA, CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 40MM X 20MM X 10MM	1	UND																																															
4	COLORES 12 UNIDADES DOBLE PUNTA	CAJA DE COLORES ESTÁNDAR POR 12 UNIDADES CON UNA SOLA PUNTA CON MINA A BASE DE CERA, ACEITE O PIGMENTOS, Y/O MATERIALES COMO MADERA O PLÁSTICO EN SU COMPOSICIÓN	1	CAJA																																															
5	ESFERO NEGRO	COLOR DE LA TINTA: NEGRO. CON PUNTA MEDIA DE 0.7 MM PARA UN TRAZO FINO Y PRECISO. TINTA DE GEL QUE PROPORCIONA UNA ESCRITURA FLUIDA. FABRICADO EN PVC, MATERIAL DURADERO Y RESISTENTE. DISEÑO CON GRIP Y CLIP PARA UN MANEJO CÓMODO Y PRÁCTICO.	2	UND																																															
6	TAJA LAPIZ	TAJA LÁPIZ METÁLICO GENÉRICO	1	UND																																															
7	CARTUCHERA	CARTUCHERA ELABORADA EN LONA Y/O TELA Y/O POLIESTIRENO UNICOLOR, CIERRE SENCILLO, IDEAL PARA PARA GUARDAR LOS IMPLEMENTOS DE ESCRITURA CON MEDIADAS MÍNIMAS DE ALTO 8 CM LARGO 20 CM Y ANCHO 8 CM	1	UND																																															
8	MALETA	MALETA EN NYLON Y/O POLIÉSTER TIPO MOCHILA CON ESPALDAR SUAVE CON CAPACIDAD PARA 20 A 35 LITROS CON CIERRES EN CREMALLERA Y LOS SIGUIENTES BOLSILLOS CARACTERÍSTICAS: BOLSILLO PORTA PC 14" - BOLSILLO PORTA CELULAR - BOLSILLO PARA BOTELLA - ORGANIZADOR SENCILLO - FÁCIL DE LIMPIAR	1	UND																																															



			- REPELENTE A LÍQUIDOS - POSTERIOR ACOLCHADO PARA MAYOR COMODIDAD - RPET		
9	CAJA DE PLASTILINAS 12 UNIDADES	CAJA DE PLASTILINAS 12 UNIDADES DE MÍNIMO 150GR EN COLORES SURTIDOS NO TOXICA		1	UND
	SUB-TOTAL				
	KIT HIGIENE				
10	CEPILLO DENTAL	CEPILLO DE CERDAS MEDIANAS FABRICADO EN MATERIAL SINTÉTICO		1	UND
11	ENJUAGUE BUCAL	ENJUAGUE BUCAL MÍNIMO DE 80 ML		1	UND
12	PAPEL HIGIENICO	PAPEL HIGIÉNICO POR ROLLO DE MÍNIMO 29 METROS HOJA BLANCA, DOBLE HOJA		1	UND
13	CREMA DENTAL	CREMA DENTAL DE MÍNIMO 20 ML		1	UND
14	JABON PARA CUERPO	JABÓN DE PARA EL CUERPO DE MÍNIMO 100 GR		1	UND
	SUB-TOTAL				
	KIT MERCADO				
15	ARROZ	ARROZ 500 GRAMOS		3	LIBRA
16	PASTA	PAQUETE DE PASTA MÍNIMO DE 250 GRAMOS		2	250 grms
17	ACEITE	ACEITE VEGETAL DE 900 ML		1	UND
18	FRIJOL	FRIJOL BOLA ROJA POR 500 GRAMOS		2	LIBRA
19	LENTEJA	LENTEJA 500 GRAMOS		1	LIBRA
20	LATA DE SARDINAS	LATA DE SARDINAS POR 200 GRAMOS MÍNIMO EN ACEITE		1	UND
21	CAFE	CAFÉ 500 GRAMOS		1	LIBRA
22	AZUCAR BLANCA	AZÚCAR BLANCA 500 GRAMOS		1	LIBRA
23	SAL	SAL 1000 GRAMOS		1	KILO
24	HARINA DE TRIGO 500 GRAMOS	HARINA DE TRIGO BLANCA, SIN FORTIFICAR POR 500 GRAMOS		1	LIBRA
25	GELATINA CAJA X 3 UNIDADES	GELATINA EN CAJA LISTA PARA PREPARA EN POLVO DE 30 GRAMOS		2	PAQUETE
26	LECHE EN POLVO	LECHE EN POLVO DE 350 GRAMOS		1	350 grms
27	CHOCOLATE POR LIBRA	PAQUETE DE CHOCOLATE MÍNIMO 450 GRAMOS		2	LIBRA

SUPERVISIÓN

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, el Municipio de El Colegio vigilará permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, la cual será ejercida por el **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** y/o en su defecto, será ejercida por el/la servidor/a de nivel directivo y/o asesor que para tales efectos designe el Ordenador del Gasto; quienes podrán, a su vez, designar un apoyo



	<p>a la supervisión. Los Supervisores se sujetarán a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.</p>
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	<p>El contratista se compromete con el Municipio a:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en los estudios previos, en el proceso de selección y sus anexos en la propuesta presentada.2. Adquirir y presentar las garantías exigidas por la entidad en el proceso en caso de ser requeridas.3. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos.4. Presentar certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante el tiempo de duración de la ejecución del contrato.5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.8. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.9. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido.10. El contratista debe mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.11. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none">1. El Contratista se compromete a cumplir con el servicio conforme a las condiciones técnicas, económicas, ambientales y jurídicas establecidas por la entidad.2. Suministrar los elementos y cantidades del objeto del contrato en el lugar indicado por la Secretaría de Desarrollo Social, tal y como se lo establezca el Supervisor del contrato.3. Garantizar la calidad del suministro en todas sus características y especificaciones técnicas.4. Cumplir con los tiempos del suministro acordados en las reuniones sostenidas con el supervisor del contrato.5. Informar al supervisor del contrato la fecha y lugar correspondiente donde se efectuará el suministro y de esta manera adelantar las actas a que haya lugar.6. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que utilice, como a terceros en la ejecución del contrato.7. Responder por la calidad de los bienes utilizados en la ejecución del presente contrato, en general responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual.8. Mantener y entregar al municipio, un informe final el cual debe contener un registro fotográfico en medio físico y digital del suministro antes, durante la ejecución y el recibo



	<p>final.</p> <p>9. Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.</p> <p>10. Asumir todos los costos que se generen con ocasión del cumplimiento contractual, incluyendo los transportes, fletes y demás erogaciones afines.</p> <p>11. Garantizar que las fechas de los alimentos suministrados no estén próximas a vencerse ni vencidas.</p> <p>12. Mantener el precio final ofertado para el suministro durante la ejecución del contrato.</p>									
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	<p>1) Pagar al CONTRATISTA el valor del presente contrato en las condiciones pactadas.</p> <p>2) Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a que se compromete el(a) CONTRATISTA.</p> <p>3) Suministrar el(a) CONTRATISTA, la información y documentos que requiera para desarrollar el objeto contractual.</p> <p>4) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo de este.</p>									
GARANTÍAS	<p>Teniendo en cuenta lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, (...) en la contratación pública la exigencia de las garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria; sin embargo, la Alcaldía Municipal de El Colegio, considera que con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual, derivados del incumplimiento del contrato y de su liquidación y la correcta inversión del pago anticipado, el contratista bajo su costo y riesgo debe presentar ante la Alcaldía Municipal de El Colegio, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías representadas en contrato de seguro, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, con la siguiente cobertura:</p> <table border="1" data-bbox="500 1203 1518 1480"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Suficiencia</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>No inferior al 10% del valor total del contrato</td> <td>Plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más</td> </tr> <tr> <td>Calidad y correcto uso de los bienes</td> <td>No inferior al 10% del valor total del contrato</td> <td>Plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más</td> </tr> </tbody> </table>	Amparo	Suficiencia	Vigencia	Cumplimiento	No inferior al 10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más	Calidad y correcto uso de los bienes	No inferior al 10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más
Amparo	Suficiencia	Vigencia								
Cumplimiento	No inferior al 10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más								
Calidad y correcto uso de los bienes	No inferior al 10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más								
INDEMNIDAD	<p>Será obligación del Contratista mantener a El Municipio indemne de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes.</p>									
DOCUMENTOS DEL CONTRATO	<p>Hacen parte integral del presente y por ende vinculan jurídicamente a las partes los siguientes documentos: Los que se produzcan antes y durante su desarrollo y los presentados por EL CONTRATISTA.</p>									

Nota1: El presente documento se entiende perfeccionado con su aprobación y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.